

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **08 NOV 2017**

VISTO:

El pedido presentado por la Secretaría Técnica solicitando se inicie un procedimiento para la renovación de pisos en varias aulas de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto de renovación de pisos se encuentra enmarcado en el Programa de Fortalecimiento Institucional (ProFoln)

Que el valor estimado total de dicha contratación asciende a PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 340.000,00);

Que en cumplimiento de la normativa vigente la Compulsa Abreviada constituye el procedimiento más apropiado;

Que corresponde autorizar la convocatoria y la elección del procedimiento de selección y aprobar el pliego de Bases y Condiciones particulares;

Que corresponde encuadrar la contratación en el Decreto Delegado N° 1023/01, su reglamentario, Anexo Decreto N° 1030/2016 (Art. 15); Ordenanza HCS N° 05/2013, Resolución Rectoral UNC N° 1218/16, sus modificatorios y complementarios;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto estimativo; por ello,

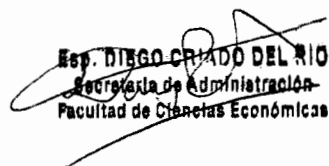
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

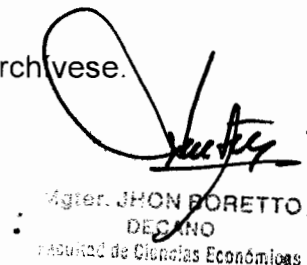
Art. 1º.- Autorizar el llamado a Compulsa Abreviada para la provisión y colocación de pisos en las aulas "A", "G", "B/C", "D", "E" y "F"; de acuerdo al pliego de especificaciones técnicas adjunto y nómina de empresas invitadas a cotizar.

Art. 2º.- Designar como miembros de la Comisión de Evaluación a: Arg. Francisco Lazcano, Cr. Facundo Quiroga Martínez, Cra. Belén Espinosa y sus respectivos suplentes: Cr. Pablo Juri, Esp. Diego Criado del Río, Cra. Luciana Nieves El Makte; Comisión de Recepción: Cr. Matías Lingua, TGU Silvia Ferreyra, Lic. Laura Ascenzi, y sus respectivos suplentes: Lic. Marisa Menéndez, Lic. Aldo Marcelo Merciadri, Cra. Alejandra Moyano.

Art. 3º.- Afrontar los gastos con Recursos provenientes de ProFoln, Preventivo Pilagá N° 135/2017 con la siguiente imputación presupuestaria: A.1013.011.000.019.11.30.60.00.31.00.3.0.0.0000.1.21.3.4. Servicios no personales, 3.0.0.0.0000.

Art. 4º.- Comuníquese a los interesados y archívese.


Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretaría de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Agter. JHON PORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas